



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO**, 03 de diciembre de 2024.

**VISTO**, el Expediente Nro.: 146897, Resoluciones de Consejo Superior Nros:120/2017, 218/2018, 488/2018 y 160/2021, y la solicitud de Convalidación del Título de Grado QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA, del Químico Luis Miguel ESCOBAR MARTINEZ, de nacionalidad colombiana (CC Nro: 1104872774-colombiana y DNI Nro: 96166731-argentino), y

### **CONSIDERANDO**

Que según la Resolución de Consejo Superior Nro:120/2017, la convalidación es una forma en que los graduados de universidades extranjeras pueden homologar sus títulos en nuestro país.

Que esta homologación permite que los graduados universitarios en el extranjero, queden habilitados para ejercer su actividad profesional y/o continúen sus estudios de posgrado en nuestro país.

Que de acuerdo a las Resoluciones de Consejo Superior Nros:218/2018, 488/2018 y 160/2021, la Secretaría Académica de la UNRC, ha otorgado la factibilidad académica.

Que, según Resolución de Consejo Superior Nro 160/2021, el Consejo Directivo, designará a la Comisión Curricular, propuesta por la Secretaría Académica de la Facultad, constituyéndose en Comisión de Expertos de la carrera fin (Resolución Consejo Superior Nro 488/2018).

Que se cuenta con el informe de la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Designar a la **Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales**, a los efectos de constituirse en **Comisión de Expertos** para dar lugar al proceso de evaluación de la solicitud de Convalidación del Título de Grado QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

país REPÚBLICA DE COLOMBIA, del Químico Luis Miguel ESCOBAR MARTINEZ, de nacionalidad colombiana (CC Nro: 1104872774-colombiana y DNI Nro: 96166731-argentino).

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**RESOLUCIÓN Nro.:436/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 04 de diciembre de 2024 a las 09:10:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:  
**DOC-2024\_436\_Convalidacion\_Qco\_Escobar Martinez [d7e089]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.